

ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.**

DECRETO 110/2025, de 11 de junio, por el que se modifica el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

(BOJA de 16 de junio de 2025)

Apoyo al trabajo autónomo. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2025, de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la medida de impulso del asociacionismo destinada a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo así como las organizaciones sindicales y empresariales de Andalucía que entre sus fines tengan reconocido el apoyo al trabajo autónomo, de la línea 4, promoción del trabajo autónomo, regulada en la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

El plazo para la presentación de las solicitudes de estas subvenciones será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 16 de junio de 2025)

Prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2025 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 18 de junio de 2025)

Atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de junio de 2025, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía este extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 18 de junio de 2025)

Mujeres víctimas de Violencia Sexual.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2025, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se da publicidad al Protocolo General del Servicio de Centro Crisis 24 horas a mujeres víctimas de Violencia Sexual en Andalucía.

(BOJA de 20 de junio de 2025)

Consejería de Salud y Consumo.

ORDEN de 18 de junio de 2025, por la que se actualiza el formulario de solicitud establecido en el Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

(BOJA de 25 de junio de 2025)

Sistema Sanitario Público de Andalucía. Contratación laboral de personal investigador. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación laboral de personal investigador que posea el título de Doctor o Doctora en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para su incorporación a grupos de investigación en centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en Institutos de Investigación Sanitaria y Centros de Investigación participados por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía para 2025.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la presente resolución, previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 26 de junio de 2025)

ARAGÓN**Bono Alquiler Joven.**

EXTRACTO de la Orden FOM/668/2025, de 13 de junio, por la que se convoca el Bono Alquiler Joven en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El plazo de presentación de la solicitud del Bono Alquiler Joven se iniciará a las 9:00:00 horas del día 8 de julio de 2025 y permanecerá abierto con carácter continuado y permanente hasta el 20 de agosto de 2025 a las 14:00:00 horas.

(BOA de 19 de junio de 2025)

Plan Cualificate. Mejora de empleabilidad de personas trabajadoras. Subvenciones. Año 2025.

ORDEN EMC/711/2025, de 13 de junio, por la que se aprueba para el año 2025 la convocatoria del Plan Cualificate, destinado a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, a través de la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

(BOA de 27 de junio de 2025)

ASTURIAS

Personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones a personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D durante 2025.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 16 de junio de 2025)

Fiestas locales. Calendario para el año 2026.

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales para el año 2026 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

(BOPA de 16 de junio de 2025)

Proyectos de inversión empresarial para la diversificación económica. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de junio de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, aprobando convocatoria para inversiones (grandes empresas) sobre diversificación, a cofinanciar por el FTJ (Principado de Asturias, ejercicio 2025).

El plazo de presentación de solicitudes, será desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14:00 h del día 31/07/2025, hora peninsular en España.

(BOPA de 16 de junio de 2025)

Programas de acompañamiento para el empleo. Subvenciones. Periodo 2025/2026.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de junio de 2025, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de acompañamiento para el empleo en el período 2025/2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del extracto de la convocatoria.

(BOPA de 25 de junio de 2025)

Proyectos de I+D+i en soluciones en hiperautomatización en empresas. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, que aprueba la convocatoria de subvenciones a proyectos de I+D+i en soluciones en hiperautomatización en empresas, ejercicio 2025, susceptibles de cofinanciación por el FTJ para España 2021-2027.

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA, hasta las 14:00 horas del 15 de septiembre de 2025, hora peninsular en España.

(BOPA de 27 de junio de 2025)

Personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA). Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución 23 de junio de 2025, de la Consejería de Salud, de convocatoria de ayudas a personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en el ámbito territorial del Principado de Asturias. [Cód. 2025-05442].

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPA.

(BOPA de 27 de junio de 2025)

Proyectos de promoción y difusión de la emigración y el retorno.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2025, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para proyectos de promoción y difusión de la emigración y el retorno.

(BOPA de 30 de junio de 2025)

Consejería de Salud.

DECRETO 86/2025, de 23 de junio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario del Principado de Asturias.

(BOPA de 30 de junio de 2025)

BALEARES**Integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. Ayudas. Año 2025.**

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se aprueba la convocatoria informativa para conceder ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante proyectos que generen empleo estable para el año 2025.

El plazo para presentar las solicitudes empieza el tercer día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y acaba el día 5 de septiembre de 2025.

(BOIB de 19 de junio de 2025)

Formación en el trabajo dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el sector de la construcción. Ayudas. Años 2025-2027.

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Empleo y Energía, y presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas del Programa piloto «Cheque formación 2025-2027», con el objetivo de financiar formación en el trabajo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas en materia de fontanería, electricidad, climatización y prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.

1. Los plazos para presentar las solicitudes son los siguientes:

- a) desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el 20 de octubre de 2025.
 - b) Los primeros veinte días del mes de enero de 2026.
 - c) Los primeros veinte días del mes de abril de 2026.
 - d) Los primeros veinte días del mes de julio de 2026.
 - e) Los primeros veinte días del mes de octubre de 2026.
 - f) Los primeros veinte días del mes de marzo de 2027.
-

(BOIB de 19 de junio de 2025)

CANTABRIA**Prevención de riesgos laborales. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden IND/27/2025, de 12 de junio, por la que se aprueba la convocatoria en 2025 de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 19 de junio de 2025)

Población joven. Realización de proyectos de ocio inclusivo.

ORDEN ISO/12/2025, de 16 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos de ocio inclusivo para la población joven de Cantabria.

(BOC de 20 de junio de 2025)

Fomento de las actividades de las organizaciones sindicales menos representativas en materia de prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden IND/29/2025, de 18 de junio, por la que se aprueba la convocatoria en 2025 de subvenciones destinadas a fomentar las actividades de las organizaciones sindicales menos representativas en materia de prevención de riesgos laborales.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 25 de junio de 2025)

Asociaciones de mayores del medio rural. Atención podológica. Subvenciones.

ORDEN ISO/14/2025, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones de mayores del medio rural para atención podológica.

(BOC de 26 de junio de 2025)

CASTILLA-LA MANCHA

Calendario laboral. Año 2026.

DECRETO 44/2025, de 17 de junio, por el que se fija el calendario laboral para el año 2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 26 de junio de 2025)

CASTILLA Y LEÓN

Fomento del relevo en actividad por cuenta propia. Mujeres autónomas. Subvenciones.

ORDEN IEM/618/2025, de 12 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento del relevo en la actividad por cuenta propia en Castilla y León, con especial atención al impulsado por mujeres autónomas (RELEVACYL Autoempleo).

(BOCL de 17 de junio de 2025)

Fomento del espíritu emprendedor femenino. Subvenciones.

ORDEN IEM/619/2025, de 12 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas al fomento del espíritu emprendedor para garantizar el relevo productivo, con especial atención al emprendimiento femenino, a través de las organizaciones representativas del trabajo autónomo y del emprendimiento colectivo de la economía social (RELEVACYL Emprendimiento).

(BOCL de 17 de junio de 2025)

Consolidación trabajo autónomo. Reincorporación de la mujer. Subvenciones.

ORDEN IEM/644/2025, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la seguridad social, con especial atención a la reincorporación de la mujer y de sectores con especiales dificultades de acceso al empleo (Consolidacyl Autoempleo).

(BOCL de 20 de junio de 2025)

Fomento del relevo de actividad por cuenta propia de mujeres autónomas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 19 de junio de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan las subvenciones, para el año 2025, destinadas al fomento del relevo en la actividad por cuenta propia en Castilla y León, con especial atención al impulsado por mujeres autónomas (RELEVACYL Autoempleo).

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 28 de noviembre de 2025, incluido.

(BOCL de 24 de junio de 2025)

Fomento espíritu emprendedor femenino. Economía social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 19 de junio de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento del espíritu emprendedor para garantizar el relevo productivo con especial atención al emprendimiento femenino, a través de las organizaciones representativas del trabajo autónomo y del emprendimiento colectivo de la economía social (RELEVACYL Emprendimiento).

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, hasta el 15 de octubre de 2025, incluido.

(BOCL de 24 de junio de 2025)

CATALUÑA

Personas trabajadoras ocupadas. Programas de formación profesional para el empleo. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2025, por la que se abre la convocatoria de 2025 de los programas de formación profesional para el empleo, de especialidades de la oferta de formación

no formal, para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña (ref. BDNS 839118).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9:00h del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC y finaliza el 16 de julio a las 14.00 h.

(DOGC de 17 de junio de 2025)

Personas jóvenes. Vivienda. Pago del alquiler. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TER/2244/2025, de 13 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia pública competitiva, de las subvenciones para el pago del alquiler o precio de cesión de vivienda o habitación para el año 2025 para personas jóvenes (ref. BDNS 840217).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 30 de junio de 2025 a las 09:00:00 horas y finaliza el 11 de julio de 2025 a las 14:00:00 horas, ambos incluidos.

(DOGC de 18 de junio de 2025)

Personas jóvenes. Acceso a la primera vivienda en propiedad. Ayudas.

RESOLUCIÓN TER/2245/2025, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para el acceso a ayudas en forma de préstamos, del “Fondo Público de Emancipación”, para facilitar el acceso a la primera vivienda en propiedad a personas jóvenes.

(DOGC de 18 de junio de 2025)

Proyectos singulares de la economía social. Subvenciones.

ORDEN EMT/93/2025, de 17 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de la economía social y solidaria y el cooperativismo en Cataluña.

(DOGC de 18 de junio de 2025)

Fomento de la contratación indefinida. Subvenciones.

ORDEN EMT/95/2025, de 17 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la convocatoria de subvenciones para el despliegue del programa “TU+1” de fomento de la contratación indefinida de uno o más trabajadores o trabajadoras por parte de trabajadores o trabajadoras autónomos o sociedades limitadas unipersonales sin trabajadores a cargo.

(DOGC de 20 de junio de 2025)

Proyectos empresariales llevados a cabo en zonas de transición nuclear. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/2300/2025, de 17 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos empresariales llevados a cabo en zonas de transición nuclear.

(DOGC de 20 de junio de 2025)

Orientación profesional y de acompañamiento a la inserción. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN EMT/2320/2025, de 10 de junio, por la que se abre la convocatoria de subvenciones para el año 2025 en relación con las actuaciones del programa Orienta (SOC-ORIENTA) (ref. BDNS 841054).

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 25 de junio de 2025)

Acceso a la primera vivienda en propiedad. Personas jóvenes. Ayudas.

RESOLUCIÓN TER/2344/2025, de 19 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión de ayudas en forma de préstamos, del “Fondo Público de Emancipación”, para facilitar el acceso a la primera vivienda en propiedad a personas jóvenes (ref. BDNS 841440).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 30 de junio de 2025 a las 09:00:00 horas y finaliza cuando se agote la dotación presupuestaria asignada en la convocatoria.

(DOGC de 25 de junio de 2025)

Servicio Catalán de la Salud. Subvenciones. Periodo 2024-2027.

RESOLUCIÓN SLT/2391/2025, de 20 de junio, por la que se abre la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al cofinanciamiento de inversiones en renovación de equipamiento sanitario y aparatos médicos en los centros asistenciales de la línea de atención de agudos en el sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT) en el marco del Programa específico de apoyo a la renovación tecnológica (PERT) promovido por el Servicio Catalán de la Salud, durante el periodo 2024-2027 (ref. BDNS 841286).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, contador a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. Las solicitudes se pueden obtener por medios telemáticos a través de la página web de Trámites gencat (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/>).

(DOGC de 27 de junio de 2025)

Oficina judicial en Cataluña.

DECRETO 130/2025, de 25 de junio, por el que se deroga el Decreto 169/2010, de 16 de noviembre, sobre estructura y organización de la oficina judicial en Cataluña, y se faculta a la persona titular del departamento competente en materia de justicia para regular la estructura y organización de la oficina judicial en Cataluña.

(DOGC de 27 de junio de 2025)

Proyectos empresariales llevados a cabo en zonas de transición nuclear. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN EMT/2433/2025, de 25 de junio, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de la línea de subvenciones para proyectos empresariales llevados a cabo en zonas de transición nuclear (ref. BDNS 842562).

El plazo de presentación de solicitudes será desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) hasta las 14:00 horas del día 31 de julio de 2025.

(DOGC de 30 de junio de 2025)

EXTREMADURA**Fomento del empleo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025, establecida en el Decreto 45/2025, de 27 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de jóvenes como personal de apoyo a la investigación, "Programa Atraigo Talento".

Las solicitudes podrán presentarse durante la vigencia de la convocatoria, que será de seis meses a computar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>).

(DOE de 17 de junio de 2025)

Consolidación y crecimiento de la pyme extremeña. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de junio de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del Programa CONSOLIDAPYME: Programa para la consolidación y crecimiento de la pyme extremeña a través de su mejora competitiva, en la anualidad 2025.

El plazo para presentar las solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de la Resolución convocatoria de ayudas para la anualidad 2025 junto con el extracto, en el Diario Oficial de Extremadura, finalizando a los dos meses a partir de la fecha de entrada en vigor.

(DOE de 18 de junio de 2025)

Fomento de la seguridad y salud en el trabajo. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 6 de junio de 2025, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de

Extremadura y del presente extracto del mismo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 18 de junio de 2025)

Seguridad y salud en el trabajo. Retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto. Subvenciones.

EXTRACTO de la convocatoria incluida en el Decreto 49/2025, de 3 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y la instalación de medidas de protección de caídas de altura en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Decreto 49/2025, de 3 de junio de 2025 y del presente extracto del mismo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 19 de junio de 2025)

Mejora de la competitividad y crecimiento de las pymes extremeñas. Ayudas. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025 para llevar a cabo el programa de ayudas dirigido a mejorar la competitividad y crecimiento de las pymes extremeñas, a través de una mayor capacitación, cualificación y formación de sus cuadros directivos.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura (<https://doe.juntaex.es>) y finalizará el día 30 de septiembre de 2025.

(DOE de 30 de junio de 2025)

GALICIA

Plazas de establecimientos balnearios. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 6 de junio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de estancias en plazas de establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia dentro del programa Bienestar en balnearios y de ayudas para el año 2025, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS607A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de publicación.

(DOG de 16 de junio de 2025)

Promoción de la artesanía gallega. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 30 de mayo de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para la promoción de la artesanía gallega y el fomento de su comercialización, y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento IN201G).

El plazo para presentar las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 17 de junio de 2025)

Mejora de la seguridad, la competitividad y la obtención de certificaciones, sellos o marcas de calidad en las áreas empresariales. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 2 de junio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas encaminadas a la mejora de la seguridad, la competitividad y la obtención de certificaciones, sellos o marcas de calidad en las áreas empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento IN519E).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 19 de junio de 2025)

Calendario laboral para el año 2026.

DECRETO 46/2025, de 9 de junio, por el que se determinan las fiestas de la Comunidad Autónoma de Galicia del calendario laboral para el año 2026.

(DOG de 20 de junio de 2025)

Puesta en marcha de casas del mayor. Ayudas. Años 2025-2026.

EXTRACTO de la Orden de 6 de junio de 2025 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la puesta en marcha de casas del mayor, para los años 2025 y 2026, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS212A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 23 de junio de 2025)

Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras.

DECRETO 48/2025, de 16 de junio, por el que se modifica el Decreto 142/2024, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras.

*(DOG de 27 de junio de 2025)***Realización de programas de interés general para fines de carácter social. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 16 de junio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto de sociedades gestionado por esta consellería (código de procedimiento BS623D).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

*(DOG de 30 de junio de 2025)***LA RIOJA****Contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo. Ayudas. Año 2025.**

RESOLUCIÓN 39/2025, de 2 de junio, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se aprueba el gasto y la convocatoria para el año 2025 de ayudas destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo, en aplicación de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas ayudas (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

*(BOR de 17 de junio de 2025)***Contratación laboral de cuidadores cualificados y empleados del hogar. Ayudas. Año 2025.**

RESOLUCIÓN 41/2025, de 2 de junio de la Consejería de Educación y Empleo, de aprobación del gasto y convocatoria para el año 2025 de ayudas destinadas a la contratación laboral de cuidadores cualificados y empleados del hogar y a la reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos y de personas con discapacidad o con dependencia, en aplicación de la Orden DEA/60/2020, de 16 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de dichas ayudas (extracto).

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y finalizará el 1 de diciembre de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes, una vez publicada el presente extracto de convocatoria, será de un mes, bien desde la fecha de celebración del contrato de la persona cuidadora o desde la fecha de reducción de la jornada laboral de la persona solicitante.

Asimismo, aquellas contrataciones de personas cuidadoras o reducciones de jornada laboral de la persona solicitante, en el periodo comprendido desde el 1 de

noviembre de 2024 y hasta la fecha de publicación de este extracto de convocatoria, que cumplan los requisitos exigidos en la Orden reguladora, podrán presentar solicitud de subvención en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 17 de junio de 2025)

Realización de planes o actuaciones de prevención de adicciones y promoción y educación para la salud.

ORDEN SPS/39/2025, de 18 de junio, por la que se modifica la Orden SAL/25/2022, de 19 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización de planes o actuaciones de prevención de adicciones y promoción y educación para la salud de la comunidad.

(BOR de 20 de junio de 2025)

Desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables. Ayudas. Año 2025.

RESOLUCIÓN 20/2025, de 19 de junio, de la Consejera de Salud y Políticas Sociales de convocatoria de las ayudas para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables 2025 (extracto).

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 20 de junio de 2025)

Personas con necesidades paliativas.

LEY 3/2025, de 23 de junio, de garantías y derechos de las personas con necesidades paliativas.

(BOR de 25 de junio de 2025)

Contratación por administraciones públicas y entidades del sector público institucional de personas jóvenes desempleadas. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN 44/2025, de 18 de junio, de la Consejería de Educación y Empleo, de aprobación del gasto y convocatoria para el año 2025 de subvenciones destinadas a la contratación por administraciones públicas y entidades del sector público institucional de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, en aplicación de la Orden TES/1152/2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia laboral, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados en administraciones públicas (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes es será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

*(BOR de 25 de junio de 2025)***MADRID****Personas con discapacidad. Prospección, intermediación y apoyo en el puesto de trabajo. Subvenciones.**

ORDEN de 16 de junio de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de prospección, intermediación y apoyo en el puesto de trabajo de personas con discapacidad que presentan mayores dificultades de inserción laboral.

*(BOCM de 27 de junio de 2025)***Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad. Ayudas. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 20 de junio de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2025, las ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

*(BOCM de 30 de junio de 2025)***MURCIA****Realización de actividades juveniles. Ayudas. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 10 de junio de 2025, de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a jóvenes para la realización de actividades juveniles, durante el año 2025.

El plazo de presentación de las solicitudes se extenderá desde el día 1 al 15 de septiembre de 2025, ambos incluidos.

*(BORM de 25 de junio de 2025)***Servicio Regional de Empleo y Formación. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 19 de junio de 2025 de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 (SEPE).

El plazo será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 25 de junio de 2025)

Servicio Regional de Empleo y Formación. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de junio de 2025 de la Dirección General del SEF de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 (Educación).

El plazo será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 25 de junio de 2025)

Familias numerosas de categoría especial. Ayudas. Ejercicio 2025.

ORDEN de 23 de junio de 2025, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a familias numerosas de categoría especial, a familias con hijos/as nacidos/as de parto múltiple o adopción múltiple y a familias monoparentales en el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

(BORM de 27 de junio de 2025)

NAVARRA

Personas desempleadas. Programas integrados de formación y empleo. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN 2162E/2025, de 29 de mayo, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención en 2025 de programas integrados de formación y empleo (PIFES) dirigidos preferentemente a personas desempleadas. Identificación BDNS: 836389.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 17 de junio de 2025)

Calendario de fiestas laborales. Año 2026.

RESOLUCIÓN 390/2025, de 5 de junio, del director general de Economía Social y Trabajo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2026 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

(BON de 30 de junio de 2025)

PAÍS VASCO

Activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación. Subvenciones. Años 2025-2027.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2025, del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones 2025-2027 para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de un mes y se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 26 de junio de 2025)